



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22906

24/04/2025

66019

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe destacar, en cuanto a los controles aplicables a las importaciones, la reciente implantación de un nuevo modelo de inspección en el Puesto de Control Fronterizo (PCF) del Puerto de Algeciras, basado en la unificación de las inspecciones de Sanidad Exterior y Sanidad Vegetal bajo un mando único. Este sistema ha supuesto un refuerzo de los controles sobre productos alimentarios procedentes de terceros países, incluidos los originarios de Marruecos, con mayor eficacia, eficiencia y trazabilidad, garantizando el cumplimiento riguroso de la normativa comunitaria.

La unificación de los controles en el PCF ha supuesto un refuerzo generalizado de las inspecciones sobre los productos alimentarios procedentes de terceros países, incluidos los originarios de Marruecos, en líneas generales ha supuesto un incremento del 7,5% de los controles físicos, en relación con los realizados antes de la implantación del nuevo procedimiento resultante de la unificación de las inspecciones.

Madrid, 04 de junio de 2025